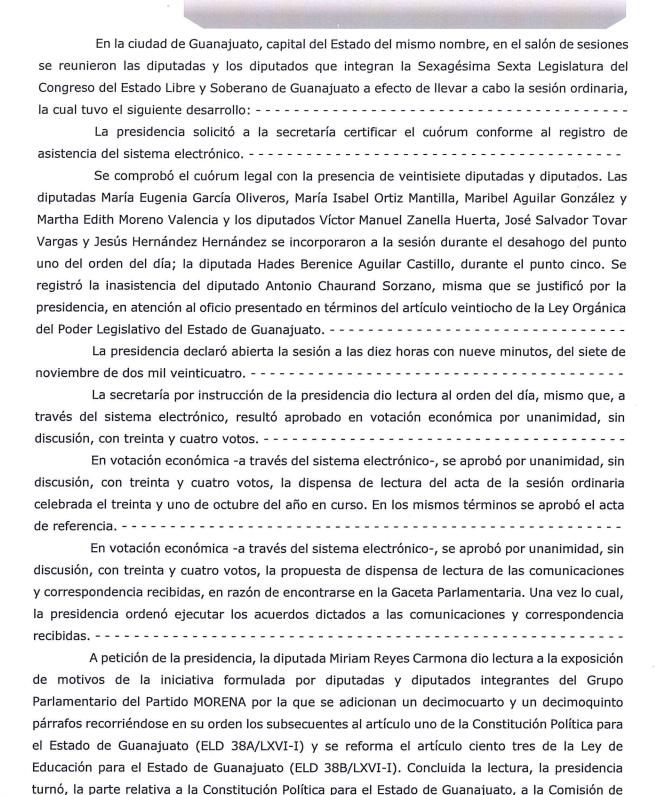


ACTA NÚMERO 9 SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS



Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo



ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y lo relativo a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - -

A petición de la presidencia, la diputada Angélica Casillas Martínez dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar la fracción décima primera, al artículo uno; la fracción décima segunda, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo dos; las fracciones décima tercera y décima cuarta, recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo seis, y un Capítulo V denominado *De las acciones para la protección y restauración del tejido social* con el artículo veinte QUINQUIES, a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 39/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

A petición de la presidencia, la diputada Plásida Calzada Velázquez dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos once, primer párrafo, fracciones tercera, cuarta y quinta y doce y adicionar un tercer párrafo al artículo trece de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 41/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

A petición de la presidencia, la diputada Martha Edith Moreno Valencia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el décimo párrafo del artículo uno, el párrafo noveno del artículo dos, el cuarto párrafo del artículo once, el cuarto párrafo de la fracción



La presidencia dio la bienvenida a integrantes del Movimiento Magisterial Democrático de la Sección 13 del SNTE y a los integrantes del Movimiento de Lucha Magisterial de la Sección 45 del SNTE, invitadas e invitados por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA. - - - - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Luis Ricardo Ferro Baeza dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo sesenta de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato (ELD 45A/LXVI-I) y derogar los artículos cuarenta y siete y cuarenta



A petición de la presidencia, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo sesenta y dos de Ley para Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y derogar la fracción novena del artículo siete de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato (ELD 46/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracciones primera y décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - -

La presidencia dio cuenta con cuatro Minutas Proyecto de Decreto, la primera, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos cuarto y veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar (ELD 6/LXVI-MPD); la segunda, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo ciento siete y se adiciona un quinto párrafo al artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal (ELD 7/LXVI-MPD); la tercera, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se reforma y adiciona la fracción décima segunda del Apartado A del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras (ELD 8/LXVI-MPD); y la cuarta, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos cuarto; veintiuno; cuarenta y uno;



setenta y tres; ciento dieciséis; ciento veintidós y ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género (ELD 9/LXVI-MPD), y las turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

A petición de la presidencia, la diputada Noemí Márquez Márquez dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a fin de que informe a la opinión pública el diagnóstico que motivó el cambio en el sistema de adquisiciones y distribución de medicamentos a las instituciones de salud pública del país e indique los errores y omisiones detectados que explican los cambios recientemente anunciados en esta materia; asimismo a la Secretaría de la Función Pública para que informe las investigaciones sobre responsabilidades en las que habrían incurrido servidores públicos ante errores y omisiones en el diseño y administración del sistema de adquisiciones y distribución de medicamentos que provocó el desabasto en las instituciones del sector salud en el país por parte del gobierno federal,



La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes del Instituto Irapuato del mismo municipio, invitadas e invitados del diputado Alejandro Arias Ávila. - - - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.



Por indicación de la presidencia, la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar a los treinta y nueve ayuntamientos y sus autoridades para que, a la brevedad, adecuen sus instrumentos normativos en los términos de lo establecido por la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato e implementen la organización y el funcionamiento de los órganos encargados de impartir Justicia Cívica conforme a lo previsto en la Ley en mención debiendo prever los recursos necesarios para ello (ELD 32/LXVI-PPA). Concluida la lectura, y al solicitarse por la proponente el retiro del trámite de obvia resolución, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción séptima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - -

Por indicación de la presidencia, el diputado Rodrigo González Zaragoza dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por el que se exhorta al doctor Juan Mauro González Martínez, titular de la Secretaría de Seguridad y Paz, para que en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo treinta y uno, fracción primera; incisos a y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; así como por lo establecido en el artículo ciento cuarenta y siete de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato realice las acciones necesarias para que los viajes de servicio de transporte privado solicitados a través de las plataformas tecnológicas estén vinculados al Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia, por su acrónimo denominada C5i para que estos sean monitoreados en tiempo real, con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas conductoras y usuarias de dicho servicio y, en su caso, aprobación de la misma (ELD 33/LXVI-PPA). Concluida la lectura, y al solicitarse por la y el proponentes el retiro del trámite de obvia resolución, la presidencia la turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción cuarta- de la Ley

Por indicación de la presidencia, la secretaría dio lectura al acuerdo contenido en la propuesta de obvia resolución suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de otorgar un reconocimiento especial al ciudadano Francisco Antonio Rocha Pedrajo por su destacada labor en el ámbito del periodismo de nuestro Estado (ELD 34/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta. Al no haber participaciones se recabó votación económica -a través del sistema electrónico- resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cuatro votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, y se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico- resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad al computarse treinta y cuatro votos, sin discusión. La



La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos del Capítulo Estudiantil 662 ISE Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería campus Guanajuato, del Instituto Politécnico Nacional, invitadas e invitados por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván. - - - - - -

Por indicación de la presidencia, la secretaría dio lectura al acuerdo contenido en la propuesta de obvia resolución formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a fin de declarar como Recinto Oficial del Congreso del Estado el bien inmueble que ocupa el Museo Palacio de los Poderes, ubicado en Plaza de la Paz número setenta y siete, zona centro, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de llevar a cabo el diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro una sesión solemne para la entrega de un reconocimiento especial al ciudadano Francisco Antonio Rocha Pedrajo por su destacada labor en el ámbito del periodismo de nuestro Estado (ELD 35/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta. Al no haber participaciones se recabó votación económica -a través del sistema electrónico- resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cuatro votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, y se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico- resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad al computarse treinta y cinco votos, sin discusión. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. - - - - - -



Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización -contenidos en los puntos del treinta y uno al treinta y ocho del orden del díarelativos a: 1. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado



de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Pénjamo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 507/LXV-IRASEG y ELD 2/LXVI-IRASEG); 2. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Romita, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 504/LXV-IRASEG y ELD 3/LXVI-IRASEG); 3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Salamanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 506/LXV-IRASEG y ELD 4 LXVI-IRASEG); 4. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Villagrán, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 6/LXVI-IRASEG); 5. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 53/LXVI-IRASEG); 6. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada ¿Cómo Andamos Guanajuato? practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Abasolo, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 7/LXVI-IRASEG); 7. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada ¿Cómo Andamos Guanajuato? practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Acámbaro, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 8/LXVI-IRASEG); y 8. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada ¿Cómo Andamos Guanajuato? practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 9/LXVI-IRASEG). Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico- resultando aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veinticinco votos a favor y diez votos en contra; con excepción de dos dictámenes, el primero relativo al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Salamanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, en el que se registraron veintitrés votos a favor y doce votos en contra, y el segundo, relativo al informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada ¿Cómo Andamos Guanajuato? practicada a la administración municipal de Abasolo, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, en el que se registraron veinticuatro votos a favor, diez votos en contra y una abstención de la diputada Rocío Cervantes Barba, justificando los motivos de la misma. La presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas contenidos en los puntos de treinta y uno al treinta y cinco del orden del día a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico



Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. De igual forma, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - - - - - - - - - - - - -En el apartado de asuntos generales se registró la intervención del diputado Rodrigo La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados y que se había registrado la inasistencia del diputado Antonio Chaurand Sorzano, justificada en su momento por la presidencia. - - - - -La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - -Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como el oficio por el que se solicitó la justificación de inasistencia del diputado diputado Antonio Chaurand Sorzano a la presente sesión. Damos fe. - - - - - - - - -

> Rolando Fortino Alcántar Rojas Diputado presidente

Noemí Márquez Márquez Diputada secretaria Rocio Cervantes Barba Diputada secretaria

Miriam Reyes Carmona Diputada vicepresidența





DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXVI LEGISLATURA PRESENTE.

Diputado Antonio Chaurand Sorzano, integrante del Grupo Parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por causas de fuerza mayor, no podré estar presente en la Sesión Ordinaria del día 07 de noviembre de 2024, por lo que con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito se tenga por justificada la mencionada inasistencia.

Guanajuato, Gto. a 06 de noviembre del 2024.

PROTESTO LO NECESARIO

DIPUTADO ANTONIO CHAURAND SORZANO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

AUTORIDAD CERTIFICADORA



Información Notificación Electrónica

Folio: 44576

Asunto: Se solicita justificar inasistencia para la Sesión Ordinaria del día 07/11/24

Diputado Antonio Chaurand Sorzano, integrante del Grupo Parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por causas de fuerza mayor, no podré estar presente en la Sesión Ordinaria del día 07 de noviembre de 2024, por lo que con fundamento en el artículo 28 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito se tenga por justificada la mencionada inasistencia

ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

Destinatarios: SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato

SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato

Archivo Firmado: File_2874_20241106141509207_0.pdf

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoia de Firmantes

FIRMA

 Nombre Firmante:
 ANTONIO CHAURAND SORZANO
 Validez:
 Vigente

 No. Serie:
 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.00.a.01
 Revocación:
 No Revocado

 Fecha (UTC/CDMX):
 06/11/2024 08:16:22 p. m. - 06/11/2024 02:16:22 p. m.
 Estatus:
 Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

c0-e9-d3-4f-59-07-d9-17-34-c7-3f-13-b5-89-47-36-dc-59-14-c9-f7-4e-a2-ec-14-ff-54-1f-fe-46-6a-8e-6e-08-1f-71-8c-df-49-02-03-d6-ea-86-8a-90-ea-

4a-40-48-e1-46-db-27-da-7b-59-12-9b-10-58-b9-b5-04-55-a3-39-46-96-a9-0e-0b-b6-cb-ea-f8-27-2d-4b-f1-a3-1f-19-56-08-e0-b0-60-7b-a1-52-05-3e-d6-fa-68-4d-a7-2c-89-9c-61-c6-ff-f8-5f-71-45-64-7b-0e-9c-9e-2a-ac-3c-60-ef-51-47-ec-75-d4-bb-43-2e-e1-95-5f-06-b3-59-c3-47-38-04-2c-5a-

09-cc-a8-69-09-5f-40-68-18-dc-2b-fb-21-72-82-ec-35-80-d0-29-15-2e-7a-66-e8-54-76-b9-69-35-0f-9e-29-ae-7f-cf-97-d6-4b-f8-9c-40-f9-b6-18-76-48-b6-c6-6f-90-78-e7-b5-07-86-96-3d-d9-22-e2-12-98-2b-06-ff-67-95-70-85-41-8c-89-7c-92-a5-eb-49-c2-89-4f-f8-fc-af-bf-27-e2-50-1e-b2-6c-8a-

69-9e-80-d5-83-41-96-31-0e-36-d8-3d-52-b5-17-61-93-9d-0a-62-61-bd-84-63-ac

OCSP

Fecha 06/11/2024 08:18:09 p. m. - (UTC/CDMX): 06/11/2024 02:18:09 p. m.

Nombre Servicio OCSP de la AC del Poder Respondedor: Legislativo del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL

Emisor
Respondedor:
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha 06/11/2024 08:18:42 p. m. - 06/11/2024 02:18:42 p. m.

Nombre Emisor Advantage Security PSC Estampado de Respuesta TSP: de Tiempo 1

Emisor Certificado Autoridad Certificadora Raiz
TSP: Segunda de Secretaria de Economia

TSP: Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de CONCENTRALIA DE CONCE

Respuesta TSP: 638664995221188490

Datos Estampillados:wN+tLFAP/zUcGFYsDY1NzvF3ZSY=

CONSTANCIA NOM 151

 Índice:
 382803898

 Fecha (UTC/CDMX):
 06/11/2024 08:18:01 p. m. - 06/11/2024 02:18:01 p. m.

(UTC/CDMX): 06/11/2024 02:18:01 p. m.
Nombre del

Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada • Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

 Nombre Firmante:
 JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ
 Validez:
 Vigente

 No. Serie:
 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.75
 Revocación:
 No Revocado

 Fecha (UTC/CDMX):
 06/11/2024 09:17:55 p. m. - 06/11/2024 03:17:55 p. m.
 Estatus:
 Válida

rectia (01C/CDIVIA). 00/11/2024 05.17.55 p. 11. - 00/11/2024 05.17.55 p. 11

Algoritmo: RSA - SHA256

96-c2-de-f8-a8-0d-57-02-2c-b6-d9-63-7c-bf-c6-55-d2-30-e6-d1-22-ac-52-5c-0b-48-73-74-37-da-04-d1-ff-1b-b6-f2-0a-11-ac-46-8b-80-6d-c3-92-5e-28-31-01-fb-a1-5f-be-09-03-5e-08-34-6e-76-6c-f7-46-52-9a-72-a8-fd-b3-61-98-08-e8-c6-4b-26-7e-bd-47-c2-93-c4-8f-c6-47-67-9a-73-9d-1c-bc-6d-

Cadena de Firma: 83-16-40-aa-22-8f-34-fd-9f-aa-a9-a7-08-bc-e5-45-be-3e-7c-d1-50-56-dc-92-21-d2-66-c1-ae-84-5f-0e-d6-24-09-eb-c7-58-b1-fc-38-b5-72-f4-4e-10-31-9f-69-ea-99-f4-28-fc-8c-2e-b7-f8-01-3f-55-0b-e4-9f-1b-b4-d8-29-13-6a-aa-bb-77-95-45-87-dc-15-bb-12-a3-f2-04-7e-0c-9e-f2-f7-0c-8e-bb-e6-

OCSP TSP CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX): 06/11/2024 09:19:43 p. m. -

06/11/2024 03:19:43 p. m.

Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor Respondedor:

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie:

50.4c.45.47.30.31.30.35

Fecha (UTC/CDMX):

Nombre Emisor

de Respuesta TSP:

Emisor Certificado TSP:

Identificador de Respuesta TSP:

Datos

Estampillados:

06/11/2024 09:20:11 p. m. -06/11/2024 03:20:11 p. m.

Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

638665032117769778

lwxTNSoJw5IGlw3NAND8X2Bu4Ek=

Índice:

Emisor:

382843569 06/11/2024 09:19:31 p. m. -

Fecha (UTC/CDMX):

Nombre del

Advantage Security PSC NOM151

06/11/2024 03:19:31 p. m.

Número de Serie:

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato